

# EUREKA INNOWWIDE-4th call.2025

[Convocatoria](#)

Rev.09/25

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

<b>Tipo de financiación:</b>	Subvención	<b>Ámbito:</b>	Europeo
<b>Número de participantes:</b>	Individual	<b>Destinatarios:</b>	PYMEs
<b>Tipología del proyecto:</b>	I+D	<b>Estado:</b>	ABIERTA del 25/09 al 25/11 de 2025

## OBJETO

Financiar proyectos de viabilidad de mercado en un país de América, África, Asia u Oceanía realizados por PYME innovadora.

## BENEFICIARIOS

PYME legalmente constituida de acuerdo con la recomendación 2003/361 de la UE, en un país elegible que participa en Innnowwide (Estados miembros de la UE, Islandia, Israel, Noruega, Suiza, Turquía o Reino Unido).

## CUANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

La financiación para cada proyecto es de cuantía fija de 60.000€ (70 % del coste total subvencionable del proyecto que debe ser, al menos, de 86.000€) con las siguientes características:

- Anticipo del 70% (42.000€) al inicio de la ejecución del proyecto.
- Un 30% restante (18.000€) a la evaluación de la justificación.

## CONCEPTOS FINANCIABLES

Plan de Viabilidad de Mercado, entendido a efectos de esta convocatoria: evaluaciones preliminares técnicas, de mercado, legales y/o socioeconómicas destinadas a validar la viabilidad de su solución empresarial internacional e innovadora (combinación de productos, procesos o servicios) dentro de las cadenas de valor globales nuevas y emergentes.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Período de ejecución: 6 meses

El proyecto de viabilidad de mercado debe:

- Tener un país objetivo (un mercado piloto) donde desarrollar y validar una solución empresarial innovadora en colaboración con un homólogo local. Debería considerar, cuando corresponda, la innovación frugal.
- Estar liderado por una PYME innovadora de un Estado miembro de la Unión Europea o de Islandia, Israel, Noruega, Suiza, Turquía o el Reino Unido.
- Contar con un socio local (proveedor, cliente, usuario final, proveedor de investigación o desarrollador de tecnología complementaria) en el país objetivo seleccionado, como subcontratista principal del proyecto de viabilidad del mercado. El resultado esperado debe tener un gran impacto en el país objetivo (mercado piloto).
- Desarrollo de productos, procesos, o servicios destacados en el mercado.
- Incluir una variedad de actividades para identificar y evaluar las condiciones clave del marco técnico y del mercado local en el país objetivo que puedan favorecer o impedir el despliegue efectivo de su innovación.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### Excelencia (umbral: 18/30):

- Objetivos, ambición y grado de innovación de los proyectos
- Ventaja competitiva
- Alineación con la estrategia comercial general de la PYME
- Co-creación o adaptación de tecnología

### Impacto (umbral: 24/40):

- Tamaño del mercado
- Impacto en el usuario final
- Acceso al mercado y riesgo
- Relevancia social, ambiental, ética y de género, en particular, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### Calidad y eficiencia de la implementación (umbral: 18/30);

- Capacidad y rol de la PYME solicitante y del subcontratista principal
- Disponibilidad de recursos requeridos
- Gestión y planificación de proyectos realistas y claramente definidas
- Estructura de costes razonable

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

**Método de presentación:** Telemática en [Plataforma SmartSimple](#)

**Plantillas:** <https://www.eurekanetwork.org/programmes-and-calls/innowwide/innowwide-library/>

### Más información:

**Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial**  
900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.